



# Comunicado

## Comunicado del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

**21 de mayo de 2015.** El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas lamenta la revelación de información tributaria de cualquier contribuyente, hecho que está prohibido por el ordenamiento jurídico vigente.

A raíz de la información publicada hoy en relación con la supuesta declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de D<sup>a</sup> Esperanza Aguirre, y ante la eventualidad de que no conste con la conformidad del contribuyente, el Ministerio informa que la Agencia Tributaria ha abierto una investigación interna para dilucidar la posible existencia de una revelación de información tributaria amparada por el deber del sigilo que exige el artículo 95 de la Ley General Tributaria.